

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 88 Martes 10 de mayo de 2011 Pág. 15446

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

14387 CLUB POLIDEPORTIVO EJIDO, S.A.D.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en los salones del Círculo Cultural y recreativo, sito en calle Granada, 123, de El Ejido, el día 19 de mayo de 2011, a las 20,30 horas, en 1.ª convocatoria y el 20 del mismo mes, año y hora en 2.ª convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe presidencial de la situación del Club.

Segundo.- Ratificación cese y dimisión de los Consejeros don Mateo Jiménez Alarcón, don Antonio Cecilio Sánchez Luque, don Francisco Callejón Baena, don Antonio Aguado Rovira, don Sergio Moreno Fernández y don Diego Rafael Egea Martínez.

Tercero.- Nombramiento y ratificación de nuevos Consejeros, así como posibilitar el acceso de cuantos quisieren formar parte del Consejo de Administración del Club, previo cumplimiento del artículo 21 y demás concordantes de los Estatutos del Club Polideportivo Ejido, SAD.

Cuarto.- Examen y aprobación, si procede, de cuentas de la temporada 2008-2009 y aplicación de resultados.

Quinto.- Examen y aprobación, si procede, de cuentas anuales de la temporada 2009-2010 y aplicación de resultados.

Sexto.- Exposición y aprobación en su caso presupuesto de la temporada deportiva 2010-2011.

Séptimo.- Posible Auditoría de Cuentas de las temporadas 2008-2009, 2009-2010 y 2010-2011.

Octavo.- Facultar y autorizar de forma expresa al actual Consejo de Administración para que efectúe cualquier documento necesario para la inscripción en el Registro Mercantil de cuantos acuerdos se tomen en la presente Junta General.

Noveno.- Informe viabilidad del Club.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores para ello.

Derecho de asistencia y voto: Tendrán derecho a asistir a las Juntas generales, ordinarias o extraordinarias, todos los accionistas que lo sean a la fecha de celebración de las mismas Así mismo, se informa que para obtener en la Asamblea el derecho a voto, según artículos 8 y 16 Estatutos, los señores accionistas deberán ser titulares de veinte o más acciones o, en su defecto, ostentar la representación por delegación de dicho número de acciones para esta Junta general.



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 88 Martes 10 de mayo de 2011 Pág. 15447

Derecho a ser representado: El accionista que no asista personalmente a la Junta podrá delegar su representación mediante escrito y con carácter especial para cada Junta, dirigido al órgano de administración, sólo en otro accionista.

Derecho de información: De acuerdo con el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria, los accionistas tendrán derecho a examinar y a solicitar, en el domicilio Calle Mira Maeso, s/n (Estadio Municipal), de El Ejido, Almería, de forma inmediata y gratuita la documentación relativa al orden del día expuesto.

El Ejido, 25 de abril de 2011.- Secretario del Consejo de Administración y V.º B.º del Presidente.

ID: A110033859-1